

la instancia?

40.

El Sr. Botella dice que no vé que esté muy dentro de los asuntos confiados á las Comisiones permanentes el de que se trata, toda vez que los recurrentes buscan la proteccion del Ayuntamiento y cierta garantía. No vé tampoco necesidad de informe alguno, porque solo se trata de un reglamento, y si nos toca hacer algo, debemos hacerlo, y lo que no pueda concederle, que no se conceda, no debiendo suspenderse la campaña emprendida.

40.

El Sr. Ruiz dice que le parece de lo expuesto que debía discutirse el asunto, y aun cuando no vé la urgencia, tampoco se opone á ella. A lo que si se opone es á que pase la instancia á la Comisión de Sanidad, porque en su sentir no encaja en ella ni en ninguna otra, como no sea en una especial, estando conforme con el Sr. Salmeron, en que se agregue á estas al Sr. Arcotia.

Se acuerda la informe una Comisión especial.

Rectifican los Sres. Danio y Botella, y por resultado de todo se acuerda, que el recurso pase á informe de una comisión especial, compuesta de los Sres. Salmeron, Arcotia, Lopez Gomez, Lopez Cortina y Clemarez, con el Sr. Alcalde.

Recurso de abrada de D. Ant.º Saquero contra un fallo del Consejo de Hombr. B.º

Visto el recurso de abrada contra el fallo del Consejo de Hombr. buenos, en juicio con D. José Fayren, Procurador de Veneta, interpuesto por D. Antonio Saquero, como administrador del Banco de España, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión de Policía Rural, para que informe caáento se le ofrezca y parezca.

Just. as José Palmis

Se dio cuenta de las instancias de José Palmis y Enrique Turcia Dalman,